



fué mandado de dho. Señores lo f. saber de que yo el Sr. D. Esteban

Cap

Canig

Martinez

Molina

Lara

Moraga

Acto En la villa de Amla á veinte y siete de Julio de mil ochocientos noventa y siete: estando reunidos en cabildo ord. los señores que al margen se expresan ind. todos y mayor numero de los f. componen el Ill. Ayuntamiento Const. se leyó por mi el Sr. el acta anterior y queda aprobada

En seguida se leyó el repartim. formado por la adm. de contribuciones directas y comision de distribucion de la cantidad que los Pueblos de esta Provincia deban afrontar en el recargo de los cincuenta millones, sobre el actual cargo de la contribucion territorial, y habiendo correspondido en el mencionado reparto a esta villa la cantidad de ochocientos y un mil ciento ochenta y cuatro rs., sus mercedes acordaron. Se proceda inmediatamente a la formacion de aquel, sugeriendole en un todo para su ejecucion a las prebeniciones que se han acordado de la distribucion hecha por las oficinas de Hacienda, que dan principio en el Boletin del miércoles veinte y cinco del presente

Don lo que se concluyó la sesion por no haber otros asuntos de que tratar

